Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 1 0 , 1111, 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Nº 034/18 - Letra S.A., presentada por el Secretario Administrativo de este Poder, Dn. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informara y autorizara la Comisión de Servicio a la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, desde el día 10 al 12 de Julio de 2018.

Que atento a la imposibilidad de cubrir su ausencia con su subrogante natural por encontrarse la Prosecretaria con licencia por enfermedad de largo tratamiento, se estima conveniente para el normal desarrollo de las actividades que despliega dicha área, dejar a cargo de la misma a la Sra. Andrea RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 24.829.320, Leg. 1159, Secretaria Legislativa, por igual periodo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 10 de Julio del corriente año y hasta el regreso de su titular, a la Secretaria Legislativa, Sra. Andrea RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 24.829.320; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

754/2018 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y seran Argentinas